



D. FCO. JAVIER PUERTA MARTÍ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

"1. - Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gábias para el año 2022 (expediente 2022 12 22000150).

Resultando que se ha tramitado en el en el área de Recursos Humanos el expediente administrativo número, para la aprobación de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gábias para el año 2022 (expediente 2022 12 22000150).

Visto el informe jurídico, con fecha 10 de mayo de 2022, que emite la Secretaría General, obrante en el expediente.

Visto el informe-propuesta, con fecha 11 de mayo de 2022, que emite la Técnico de Administración General, obrante en el expediente.

Visto el informe con fiscalización favorable que emite la Intervención Municipal, con fecha 16 de mayo de 2022, obrante en el expediente.

Considerando el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, que aprueba el por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 91.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Considerando el artículo 2, la Disposición Adicional Primera y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (LMRTEP).

Considerando lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con respecto a la competencia de la Alcaldía, en relación con el Decreto 2019/00547 de fecha 26 de junio, de la Alcaldía, sobre delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de ocho miembros presentes, acuerda:

PRIMERO. – Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Las Gábias para el año 2022, que estará formada por las plazas que se indican a continuación:

A) Ordinaria:

a) Turno libre:

- 1 plaza de Técnico de Administración General, Subgrupo A1.
- 2 plazas de Policía Local, Subgrupo C1.

b) Promoción interna:

- 1 plaza de Subinspector, Subgrupo A2.
- 1 plaza de Técnico de Gestión, Subgrupo A2.

B) Proceso de Estabilización de Empleo Temporal:

- a) Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso-oposición (artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre):

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000879A200M6L6W4Y2L6Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 10/06/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 10/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/06/2022 12:00:05

EXPEDIENTE :: 202212
22000150
Fecha: 20/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6000879A200M6L6W4Y2L6Q9





- 1 plaza de Técnico de Administración General, como personal funcionario, Subgrupo A1 (artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre).

b) Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso de méritos (Disposición Adicional sexta de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre):

- 3 plazas de Auxiliar ayuda a domicilio, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 1 plaza de Operario de recogida de basura, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 2 plazas de Peones de obras, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 1 plaza de Monitor de servicios a la comunidad, como personal laboral fijo, Subgrupo C2.
- 3 plazas de Socorristas, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 3 plazas de Monitor de deportivo, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 4 plazas de Monitores de natación, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 3 plazas de Subalternos, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 1 plaza de Monitor de informática, como personal laboral fijo, Subgrupo C2.
- 3 plazas de Operarios, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 3 plazas de Oficial obras, como personal laboral fijo, Subgrupo C2.
- 4 plazas de Informadoras, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 1 plaza de Monitor de integración social, como personal laboral fijo, Subgrupo C2.
- 1 plaza de Auxiliar de biblioteca, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.
- 1 plaza de Delineante, como personal laboral fijo, Subgrupo C1.
- 1 plaza de Dinamizador, como personal laboral fijo, Subgrupo C1.
- 1 plaza de Monitor de medio ambiente, como personal laboral fijo, Subgrupo AP.

SEGUNDO. – La remisión de la certificación al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados, en cumplimiento de lo recogido en el apartado siete del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

TERCERO. - Publicar el anuncio de la Oferta en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.”

Y para que así conste y surta efectos en el Portal de Transparencia, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario
Francisco Javier Puerta Martí

CERTIFICADO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6000879A200M6L6W4Y2L6Q9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 10/06/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-
PRESIDENTE - 10/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/06/2022 12:00:05

EXPEDIENTE :: 202212
22000150
Fecha: 20/04/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E6000879A200M6L6W4Y2L6Q9

